



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Béjar

Anuncio de cobranza.

Se pone en conocimiento del público en general que, durante el período comprendido entre los días 01 de Abril y el 3 de Mayo de 2019, estarán al cobro en período voluntario, los recibos correspondientes a la Tasa de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2019.

El pago de estos recibos se podrá realizar en las entidades financieras de B.B.V.A., Banco de Santander, Caja Duero y Caja Almendralejo, durante el horario de atención al público.

Transcurrido este plazo se iniciará el período ejecutivo, determinando el devengo del recargo de apremio y demás establecidos en La Ley General Tributaria.

EL ALCALDE, Alejo Riñones Rico.

Documento firmado electrónicamente.